

BASES DEL CONCURSO “Canasta Semana de la Comida Italiana FIAT”

En Santiago de Chile, a 18 de noviembre de 2022, **COMERCIAL FIAT CHRYSLER SpA**, (“CFC”) RUT 96.555.640-0, representante oficial de la marca “Fiat” en Chile, representada en este acto por don **Derek Fox**, cédula de identidad **N°7.778.904-9**, ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio N° 1.561, Piso 10, Comuna de Vitacura, Santiago viene en establecer las siguientes bases de promoción del concurso denominado “Canasta Semana de la Comida Italiana FIAT” en adelante, las “Bases”).

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Fiat Chile en el marco de la celebración de la semana de la comida italiana realizará un concurso con productos de CIELO MILANO CAFFE en Instagram invitando a la comunidad a subir a sus historias los post de la marca en relación con el concurso. Lo anterior, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

a) Sólo podrán participar en el concurso aquellas personas naturales que estén domiciliadas en el territorio nacional de la República de Chile, con excepción de los empleados de y de sus subsidiarios, agencias promocionales y de publicidad y familiares directos. La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones. El concurso será válido sólo para la región Metropolitana.

b) Para garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, CFC anulará todas las participaciones que se encuentren con datos adulterados, falsificados o bien, incompletos.

c) Todo participante de la promoción faculta expresamente a CFC y Dittborn & Unzueta para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre y foto de perfil de Instagram en publicaciones en los medios digitales propios de Fiat Chile, el sitio web de la empresa, o bien cualquier otra forma de publicidad, dando noticia del resultado del sorteo. Las imágenes serán utilizadas por un máximo de 3 meses.

d) La persona debe tener su perfil de Instagram abierto, para poder hacer seguimiento de sus historias.

TERCERO: MECÁNICA DEL CONCURSO.

Todas las personas que cumplan con los requisitos indicados anteriormente podrán participar en el concurso único, cuyo funcionamiento se detalla a continuación:

1) El Concurso comenzará el 22 de noviembre a las 16:00 PM y finalizará el 25 de noviembre de 2022 a las 13:00 PM. Las personas que participen deberán compartir en sus stories los posts del concurso indicando en cuál FIAT irían a comer su comida italiana favorita. El ganador será seleccionado de forma aleatoria-

CUARTO: GANADORES Y PREMIO.

Habr  1 ganador

Se seleccionar  de forma aleatoria.

El premio consiste en una canasta de comida italiana de Fiat.

El ganador se publicar  el d a 25 de diciembre en el Instagram de Fiat.

La Agencia Dittborn y Unzueta se contactar  con  l o la ganadora a trav s de mensaje interno (DM) en la plataforma de Instagram, y se coordinar  la entrega del premio luego de realizado el contacto y confirmaci n de datos.

Otras consideraciones que aplican para el concurso:

El premio no ser  transferible a otra persona y no ser  canjeable por otra cosa, dinero o especie. La entrega del premio podr  ser modificada por circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor. Asimismo, el organizador no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier  ndole que tengan el o la ganadora y/o su acompa ante con ocasi n de la utilizaci n del premio.

Ser  responsabilidad del ganador responder y/o comunicarse con la Agencia Dittborn y Unzueta mediante instagram para validar su premio y la entrega oportuna de este.

QUINTO: DURACI N DEL CONCURSO.

El concurso se encontrar  vigente el entre los d as 22 y 25 de noviembre. Y el ganador se informar  el d a 25 de noviembre a trav s de una historia en el instagram de Fiat.

Con todo, el ganador no podr  hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para que Fiat Chile efect e la entrega del premio; 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador; y 3) Si el ganador no exhibiere su c dula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio.

SEXTO: USO DE LOS DATOS PERSONALES.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios del Concurso ser   nicamente para el env o de informaci n, ofertas y/o promociones de los productos

comercializados por CFC. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su art culo 13. A su vez, el cliente por el solo hecho de participar del Concurso, declara estar en pleno conocimiento de las presentes bases y presta su consentimiento para que las fotos obtenidas sean subidas a medios digitales propios de Fiat, renunciando a cualquier acci n derivada de los derechos a la protecci n de la imagen.

S PTIMO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACI N DE LAS BASES DE CONCURSO.

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la Rep blica de Chile.

OCTAVO: DOMICILIO.

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso se fija domicilio en la ciudad y comunas de Santiago.